

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Anexos:

Anexo I - Cuadro de evolución de bienes de uso

Anexo II – Información requerida por el Artículo 289 de la Ley N°19.889

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UR -	Unidades Reajustables

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de REPÚBLICA AFAP S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y el Anexo I.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 a los estados contables.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otra información

La Dirección es responsable de la otra información comprendida en el Anexo II “Información requerida por el artículo 289 de la Ley N° 19.889”. Nuestra opinión sobre los estados contables no incluye la otra información y no expresamos ni expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

Respecto a la información contenida en el Anexo II antes mencionado, nuestra responsabilidad es considerar si la misma es significativamente inconsistente con los estados contables o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. En caso de existir errores materiales en la misma, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.



Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, los estados contables arriba mencionados han sido preparados de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre los presentes estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.

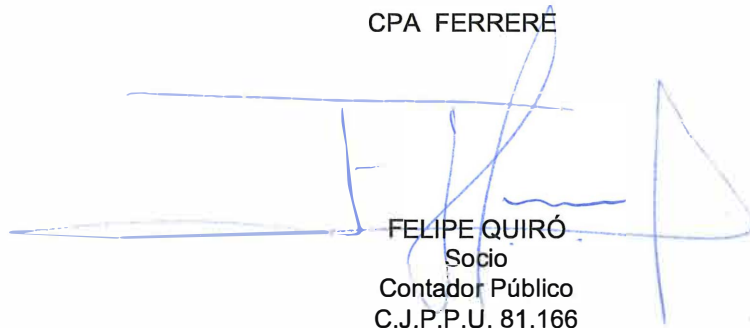


- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
21 de enero de 2026

CPA FERRERE



FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166



REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO	Nota	2025	2024
DISPONIBILIDADES		11.722.993	8.115.405
Caja y bancos	2.4	11.722.993	8.115.405
OTROS CRÉDITOS		189.827.818	212.643.038
Pagos por adelantado		5.401.388	7.005.127
Anticipos de impuestos	Anexo II	149.761.713	171.787.900
Activo por impuesto diferido	6	33.702.946	32.467.068
Diversos		961.771	1.382.943
INVERSIONES TEMPORARIAS		346.381.228	362.130.762
Depósitos bancarios	4.1	9.001.553	11.002.180
Valores públicos	4.2	337.379.675	351.128.582
INVERSIONES RESERVA ESPECIAL	2.7	2.030.201.331	1.865.993.293
FAP- Reserva Especial		2.030.201.331	1.865.993.293
BIENES DE USO	2.8 y Anexo I	258.909.108	230.961.675
Valores actualizados		410.680.843	379.234.229
Depreciación acumulada		(151.771.735)	(148.272.554)
ACTIVOS INTANGIBLES	2.8 y Anexo I	26.018.643	22.537.574
Valores actualizados		36.824.945	31.717.295
Amortización acumulada		(10.806.302)	(9.179.721)
TOTAL ACTIVO		2.863.061.121	2.702.381.747

Las notas 1 a 17 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

PASIVO	Nota	2025	2024
DEUDAS COMERCIALES		16.651.542	8.426.801
Proveedores de plaza		16.651.542	8.426.801
DEUDAS DIVERSAS		377.774.514	375.867.957
Sueldos y jornales a pagar		1.350.668	1.408.669
Acreedores por cargas sociales		15.684.500	15.400.535
Provisiones para beneficios sociales		59.778.756	57.521.083
Acreedores fiscales		142.770.889	152.189.092
Provisiones por litigios	8	7.158.089	-
Provisiones por beneficios al personal	9	95.863.417	93.591.007
Provisiones para gastos diversos	7	24.996.368	19.191.569
Retenciones IRPF		11.469.437	14.561.254
Retenciones IASS/IRNR	15	15.591.161	18.873.200
Otras deudas		3.111.229	3.131.548
TOTAL PASIVO		394.426.056	384.294.758
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		64.300.000	64.300.000
Capital integrado	10	64.300.000	64.300.000
AJUSTES AL PATRIMONIO		197.994.272	170.738.224
Revalúos fiscales		197.994.272	170.738.224
RESERVAS	11	19.596.371	19.596.371
Reserva legal		12.860.000	12.860.000
Reserva fiscal		6.736.371	6.736.371
RESULTADOS ACUMULADOS		2.186.744.422	2.063.452.394
De ejercicios anteriores		1.934.291.380	1.718.896.736
Del ejercicio		511.538.261	602.555.658
Dividendos anticipados		(259.085.219)	(258.000.000)
TOTAL PATRIMONIO		2.468.635.065	2.318.086.989
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.863.061.121	2.702.381.747

Las notas 1 a 17 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2025	2024
INGRESOS OPERATIVOS			
Comisiones	2.11 y 14		
Comisión aportes obligatorios		1.272.847.940	1.261.597.850
Comisión servicios bonificados		96.294.605	96.200.013
Comisión sanciones pecuniarias		<u>2.757.728</u>	<u>3.271.451</u>
		1.371.900.273	1.361.069.314
Ganancia por reserva especial			
Diferencia de cotización		434.877.291	522.485.558
Ingresos financieros			
Intereses ganados		10.686	16.887
Diferencia de cambio	2.3	<u>347.237</u>	<u>235.622</u>
		357.923	252.509
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS		<u>1.807.135.487</u>	<u>1.883.807.381</u>
INGRESOS NO OPERATIVOS			
Ganancias por inversiones propias			
Intereses ganados		28.474.876	40.251.237
Diferencia de cambio	2.3	10.825.880	17.182.980
Diferencia de cotización		<u>10.338.761</u>	<u>6.461.660</u>
		49.639.517	63.895.877
Otros ingresos no operativos			
Otros		<u>1.415.804</u>	<u>1.359.136</u>
		1.415.804	1.359.136
TOTAL INGRESOS		<u>1.858.190.808</u>	<u>1.949.062.394</u>
EGRESOS OPERATIVOS			
Remuneraciones			
Retribuciones personales		(429.470.624)	(425.633.030)
Cargas sociales		(55.120.399)	(55.395.616)
Otras retribuciones personales		(94.104.367)	(93.356.731)
Honorarios profesionales		(16.444.471)	(12.880.760)
Otras prestaciones personales		<u>(53.280.927)</u>	<u>(59.927.344)</u>
		(648.420.788)	(647.193.481)
Gastos de administración			
Capacitación al personal		(4.789.672)	(3.203.666)
Ute, Ose y Antel		(5.017.140)	(3.040.594)
Servicios de información financiera		(3.509.649)	(2.954.438)
Limpieza y vigilancia		(11.575.438)	(11.341.816)
Mantenimiento y reparación de bienes de uso		(9.361.802)	(3.520.960)
Otros gastos		<u>(22.469.579)</u>	<u>(14.168.391)</u>
		(56.723.280)	(38.229.865)
Gastos comerciales y de ventas			
Publicidad		(42.902.445)	(33.717.603)
Viáticos y gastos de representación		(4.122.666)	(3.084.058)
Contratación de servicios		(14.427.798)	(7.645.055)
Comunicaciones		(74.902)	(273.059)
Otros gastos		<u>(1.097.000)</u>	<u>(1.371.099)</u>
		(62.624.811)	(46.090.874)
Gastos de computación			
Alquiler de equipos		(52.116.038)	(49.930.764)
Servicio de mantenimiento		(286.843)	(151.764)
Comunicación datos		-	(1.829.723)
Otros		<u>(5.096.379)</u>	<u>(9.638.171)</u>
		(57.499.260)	(61.550.422)
Servicio al cliente			
Estados de cuenta		(23.635.905)	(25.848.637)
Líneas telefónicas		(495.552)	(599.467)
		(24.131.457)	(26.448.104)
Depreciación de bienes de uso	2.8 y Anexo I	(13.627.904)	(12.893.601)
Impuestos, tasas y contribuciones			
Impuesto a la renta	6	(132.681.626)	(139.441.774)
Otros	Anexo II	<u>(55.256.267)</u>	<u>(46.405.753)</u>
		(187.937.893)	(185.847.527)
Pérdidas por reserva especial			
Diferencia de cotización		(270.669.254)	(307.090.913)
Egresos financieros			
Diferencia de cambio	2.3	(582.785)	(386.642)
Gastos bancarios		(3.975.761)	(3.889.645)
Comisión de corretaje		(12.328)	(25.438)
Comisión de custodia		(342.965)	(339.581)
Sanciones		<u>(92.781)</u>	<u>-</u>
		(5.006.620)	(4.641.306)
EGRESOS NO OPERATIVOS			
Otros gastos no operativos			
Donaciones		(364.575)	(473.850)
Resultado por baja de bienes de uso		(180.956)	(408.423)
Varios		<u>(573.445)</u>	<u>(133.592)</u>
		(1.118.976)	(1.015.865)
Pérdidas por inversiones propias			
Diferencia de cambio	2.3	(8.363.365)	(7.926.351)
Diferencia de cotización		<u>(10.528.939)</u>	<u>(7.578.427)</u>
		(18.892.304)	(15.504.778)
TOTAL EGRESOS		<u>(1.346.652.547)</u>	<u>(1.346.506.736)</u>
RESULTADO NETO		<u>511.538.261</u>	<u>602.555.658</u>

Las notas 1 a 17 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2024						
Acciones en circulación	10	64.300.000	-	-	-	64.300.000
Reexpresiones contables		-	170.738.224	-	-	170.738.224
Reserva legal	11	-	-	12.860.000	-	12.860.000
Reserva fiscal	11	-	-	6.736.371	-	6.736.371
Resultados no asignados		-	-	-	2.379.442.362	2.379.442.362
TOTAL		64.300.000	170.738.224	19.596.371	2.379.442.362	2.634.076.957
Movimientos del ejercicio						
Distribución de utilidades efectivo	12 y 13	-	-	-	(660.545.626)	(660.545.626)
Distribución anticipada de dividendos	12	-	-	-	(258.000.000)	(258.000.000)
Resultado del ejercicio		-	-	-	602.555.658	602.555.658
SUB TOTAL		-	-	-	(315.989.968)	(315.989.968)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
Acciones en circulación	10	64.300.000	-	-	-	64.300.000
Reexpresiones contables		-	170.738.224	-	-	170.738.224
Reserva legal	11	-	-	12.860.000	-	12.860.000
Reserva fiscal	11	-	-	6.736.371	-	6.736.371
Resultados no asignados		-	-	-	2.063.452.394	2.063.452.394
TOTAL		64.300.000	170.738.224	19.596.371	2.063.452.394	2.318.086.989
Movimientos del ejercicio						
Ajuste por tasación inmueble	2.8	-	27.256.048	-	-	27.256.048
Distribución de utilidades efectivo	12	-	-	-	(129.161.014)	(129.161.014)
Distribución anticipada de dividendos	12	-	-	-	(259.085.219)	(259.085.219)
Resultado del ejercicio		-	-	-	511.538.261	511.538.261
SUB TOTAL		-	27.256.048	-	123.292.028	150.548.076
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
Acciones en circulación	10	64.300.000	-	-	-	64.300.000
Reexpresiones contables		-	197.994.272	-	-	197.994.272
Reserva legal	11	-	-	12.860.000	-	12.860.000
Reserva fiscal	11	-	-	6.736.371	-	6.736.371
Resultados no asignados		-	-	-	2.186.744.422	2.186.744.422
TOTAL		64.300.000	197.994.272	19.596.371	2.186.744.422	2.468.635.065

Las notas 1 a 17 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2025	2024
1 Fondos provenientes de actividades operativas			
Resultado del ejercicio		511.538.261	602.555.658
Ajustes:			
Depreciaciones y amortizaciones	Anexo I	13.627.904	12.893.601
Resultado por baja de bienes de uso	Anexo I	379.918	403.159
Diferencia de cotizaciones, diferencia de cambio e intereses no realizados		(166.480.374)	(223.534.507)
Provisiones fiscales e impuesto diferido		141.535.011	146.398.657
Provisiones para gastos diversos		24.996.368	19.191.569
Provisiones para beneficios sociales y otros beneficios al personal		155.642.173	151.112.090
		<u>681.239.261</u>	<u>709.020.227</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Disminución de inversiones temporarias		18.021.870	528.987.908
Disminución de otros créditos		24.051.098	(15.086.945)
Incremento de deudas comerciales		8.224.741	3.669.477
(Disminución) de deudas diversas		(321.502.873)	(291.853.475)
		<u>(271.205.164)</u>	<u>225.716.965</u>
Fondos provenientes de operaciones		<u>410.034.097</u>	<u>934.737.192</u>
2 Fondos utilizados en inversiones			
Pagos por compras de bienes de uso e intangibles	Anexo I	(18.180.276)	(12.491.060)
Fondos utilizados en inversiones		<u>(18.180.276)</u>	<u>(12.491.060)</u>
3 Fondos utilizados en actividades financieras			
Pago de dividendos	12	(129.161.014)	(660.545.626)
Dividendos anticipados	12	(259.085.219)	(258.000.000)
Fondos utilizados en financiamiento		<u>(388.246.233)</u>	<u>(918.545.626)</u>
4 Incremento neto de fondos		3.607.588	3.700.506
5 Disponibilidades saldo inicial		<u>8.115.405</u>	<u>4.414.899</u>
6 Disponibilidades saldo final		<u>11.722.993</u>	<u>8.115.405</u>

Las notas 1 a 17 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

REPÚBLICA AFAP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas. La misma fue autorizada a funcionar por el Poder Ejecutivo y obtuvo su habilitación del Banco Central del Uruguay el día 10 de abril de 1996 a través de la Comunicación N° 96/35.

Su principal actividad es la administración de un Fondo de Ahorro Previsional bajo el régimen legal establecido por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias.

El capital accionario pertenece a los siguientes organismos y empresas:

- Banco de la República Oriental del Uruguay (51%)
- Banco de Previsión Social (37%)
- Banco de Seguros del Estado (12%)

Los estados contables de República AFAP S.A. por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 aún no han sido considerados y aprobados por los órganos societarios correspondientes. Los mismos han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad con fecha 21 de enero de 2026.

NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan aquellas políticas contables más significativas seguidas por la Sociedad.

2.1 Bases contables

Las políticas contables de la Sociedad consideran las normas legales y normas contables y de presentación, dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Para la confección de los presentes estados financieros la Sociedad tomó como referencia los requerimientos de exposición del Plan de Cuentas del Banco Central del Uruguay.

2.2 Bases históricas

Las cifras de los estados contables expresan los valores contables históricos, con excepción de las cuentas de inversiones temporarias (Nota 2.5), inversiones en reserva especial (Nota 2.7) y activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 2.3).

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados contables de la Sociedad se preparan y presentan en pesos uruguayos, moneda en la cual deben llevarse los registros contables de acuerdo a lo establecido por el Banco Central del Uruguay en la Comunicación 2000/101 del 1 de setiembre de 2000.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos en moneda extranjera convertidos a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente al cierre de ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio vigentes a la fecha en que tuvo lugar la transacción. La conversión a la moneda funcional de los activos no monetarios denominados en moneda extranjera que se valoran a valor razonable, se ha efectuado aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha en la que se procedió a su cuantificación.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a la moneda funcional de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencia de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados.

A continuación se detallan las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por la Sociedad respecto a la moneda funcional, al promedio y cierre de los estados contables:

	Promedio		Cierre	
	dic-25	dic-24	dic-25	dic-24
Dólar Estadounidense	40,762	40,332	39,041	44,066

2.4 Disponibilidades

Se consideran disponibilidades a los fondos disponibles en caja así como los saldos en cuenta corriente mantenidos en instituciones financieras.

2.5 Inversiones temporarias

Los depósitos bancarios se valúan a su valor nominal más los intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

Las Letras de Tesorería fueron valuadas a su valor actualizado al cierre de cada ejercicio utilizando la tasa publicada en el vector de precios del Banco Central del Uruguay. Los Bonos del Tesoro fueron valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

2.6 Otros créditos y previsión para deudores incobrables

Los otros créditos se presentan por sus valores nominales. Se ha considerado innecesaria la creación de una previsión para deudores incobrables en función de una evaluación realista de los créditos.

2.7 Inversiones reserva especial

De acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 y la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130, la reserva especial tendrá por objeto responder a los requisitos de tasa de rentabilidad real mínima del Fondo de Ahorro Previsional. La referida reserva deberá ser invertida en cuotas de los Subfondos que correspondiere.

Por lo tanto, desde el 1° de diciembre de 2023, el saldo del capítulo representa el derecho que tiene República AFAP S.A. sobre la mencionada reserva especial, que se compone por saldos en el Subfondo de Crecimiento, Acumulación y Retiro.

A partir del 1° de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido por la Circular N° 2438 de fecha 23 de noviembre de 2023 la reserva especial debe mantener un saldo que ascenderá entre un mínimo equivalente al 0,20 % y un máximo equivalente al 2% de cada uno de los Subfondos que integran el Fondo de Ahorro Previsional, no pudiendo el monto total de la Reserva Especial ser inferior al 20% del capital mínimo requerido, debiendo ser invertida en cuotas de los Subfondos que correspondiere.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de la Reserva especial es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Subfondo Crecimiento	223.792.703	204.322.939
Subfondo Acumulación	1.300.295.673	1.198.860.123
Subfondo Retiro	506.112.955	462.810.231
Total	<u>2.030.201.331</u>	<u>1.865.993.293</u>

2.8 Bienes de uso y activos intangibles

Los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2005 se presentan revaluados hasta ese momento y las adquisiciones posteriores se presentan al costo de adquisición histórico, con excepción de los inmuebles.

Los inmuebles se presentan valuados a su valor de tasación, en función de informes obtenidos por tasadores independientes, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas a la fecha. La última tasación realizada corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, de la cual resultó en un aumento del valor del inmueble sito en la calle 18 de julio por \$ 19.114.629, y un aumento del valor del edificio Torre Universitá por \$ 8.141.419 los cuales fueron contabilizados dentro del rubro Ajustes al Patrimonio.

La Dirección y Gerencia estima que el valor neto contable de los bienes no supera su valor de utilización y que no ha ocurrido ninguna pérdida por deterioro de los bienes de uso.

La depreciación de los Bienes de uso se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay (ver tasas en Anexo I). La depreciación del ejercicio ascendió a \$ 12.001.324 y \$ 12.227.686 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Los activos intangibles corresponden a licencias de software valuadas a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro cuando corresponde.

La amortización de los activos intangibles se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay. La amortización del ejercicio ascendió a \$ 1.626.580 y \$ 665.915 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse de forma fiable.

2.10 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad están compuestos por disponibilidades, inversiones temporarias, otros créditos y deudas comerciales y diversas. El principal propósito de mantener activos más líquidos es proporcionar disponibilidades financieras a la empresa para hacer frente a sus necesidades operativas. La Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo de mantener activos y pasivos en moneda extranjera, el riesgo de mercado y el riesgo crediticio, los cuales se controlan en forma continua, de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección.

2.11 Criterio de imputación de pérdidas y ganancias

Excepto los ingresos por comisiones, el resto de los ingresos y gastos se contabilizan de acuerdo al principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

En cumplimiento del artículo 57 del decreto N° 413/023, las comisiones que perciban las Administradoras por cuenta de los afiliados, se devengarán en el momento en que el aporte es acreditado efectivamente en la cuenta de ahorro individual respectiva.

Los ingresos y egresos incluidos en el estado de resultados se muestran por el importe que originalmente se obtuvo o desembolsó por los servicios.

2.12 Concepto de capital

Para la determinación del resultado se adoptó el concepto de capital financiero.

2.13 Impuesto a la renta e impuesto a la renta diferido

Para la contabilización del impuesto a la renta la Sociedad utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto generado en el ejercicio. Asimismo, la Sociedad determina el impuesto a la renta por el método del impuesto diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la fiscal de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente al momento de la reversión de las diferencias temporarias y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce su reversión.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método de pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de activo o pasivo diferido calculado, sin ser descontado, está basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

2.14 Definición de fondos adoptada para preparar el Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del Estado de origen y aplicación de fondos la Sociedad adoptó el concepto de fondos igual a disponibilidades.

2.15 Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, requiere que la Dirección y Gerencia de la Sociedad realicen estimaciones contables relevantes y juicios de valor y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables, que afectan los importes de activos y pasivos registrados, los activos y pasivos contingentes revelados, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la Sociedad.

Las principales estimaciones realizadas se relacionan con la determinación de las amortizaciones de bienes de uso, el cargo por impuesto a la renta, bonos anuales por cumplimiento, entre otros.

2.16 Recuperabilidad del valor de los activos no corrientes

A la fecha de cada cierre de ejercicio la Dirección y Gerencia de la Sociedad evalúan si existe alguna indicación de desvalorización de los activos no corrientes. Si existe algún indicio de desvalorización la Dirección y Gerencia de la Sociedad estiman el respectivo valor recuperable y si éste es menor que el valor neto contable se reconoce la correspondiente pérdida de valor del activo respectivo.

2.17 Beneficios al personal

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gasto a medida que los servicios relacionados son prestados.

Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo o mediante planes de participación de los empleados en los resultados si la Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita de pagar este importe en consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios definidos todos los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definida. En los planes de beneficios definidos, la obligación de la Sociedad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados, y el riesgo actuarial y el riesgo de inversión recaen esencialmente en la Sociedad. Se reconoce un pasivo por beneficios definidos calculado como el valor presente de las obligaciones bajo los planes de beneficios definidos en la fecha de reporte menos el valor razonable de los activos del plan. A efectos de medir la obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado, siempre que se tenga la posibilidad de hacerlo sin un costo esfuerzo desproporcionados, se utilizara el método de la unidad de crédito proyectada.

La Sociedad reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales en el ejercicio en que se produzcan en el Estado de Resultados del ejercicio.

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se resumen de esta manera:

	2025		2024	
	US\$	\$	US\$	\$
ACTIVO				
Disponibilidades	32.275	1.260.045	19.462	857.627
Inversiones temporarias	499.265	19.491.809	548.504	24.170.376
TOTAL ACTIVO	<u>531.540</u>	<u>20.751.854</u>	<u>567.966</u>	<u>25.028.003</u>
PASIVO				
Deudas comerciales	(184.330)	(7.196.415)	(49.086)	(2.163.035)
Deudas diversas	(180.526)	(7.047.934)	(1.397)	(61.548)
TOTAL PASIVO	<u>(364.856)</u>	<u>(14.244.349)</u>	<u>(50.483)</u>	<u>(2.224.583)</u>
POSICION NETA ACTIVA	<u>166.684</u>	<u>6.507.504</u>	<u>517.483</u>	<u>22.803.420</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$39,041 y \$ 44,066 respectivamente.

Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2025 no han afectado significativamente el patrimonio neto de la Sociedad ni el resultado de las operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha.

NOTA 4- INVERSIONES TEMPORARIAS

4.1 Depósitos bancarios

Al 31 de diciembre de 2025 los depósitos bancarios corresponden a:

- un depósito a plazo fijo en moneda nacional en institución financiera de plaza por un valor nominal de \$ 9.000.000, más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es de 6,5 %, y el vencimiento el 2 de enero de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024 los depósitos bancarios corresponden a:

- un depósito a plazo fijo en moneda nacional en institución financiera de plaza por un valor nominal de \$ 11.000.000, más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es de 7,5 %, y el vencimiento el 2 de enero de 2025.

4.2 Valores públicos

A continuación, se detalla la composición de la inversión en valores al cierre de cada ejercicio:

2025						
	Valor nominal Moneda de origen	Valor contable Moneda de origen	Valor contable \$	Tasas interés	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años
Letras \$	190.000.000	188.082.595	188.082.595	7,15 % - 7,5%	188.082.595	-
Letras US\$	500.000	499.265	19.491.809	3,5275%	19.491.809	-
Bonos UI	19.833.333	20.208.187	129.805.271	1,575% - 3,25%	5.392.908	124.412.363
			337.379.675		212.967.312	124.412.363

2024						
	Valor nominal Moneda de origen	Valor contable Moneda de origen	Valor contable \$	Tasas interés	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años
Letras \$	201.966.500	197.430.157	197.430.157	9 % - 9,257%	197.430.157	-
Letras US\$	550.000	548.504	24.170.375	4,2575%	24.170.375	-
Bonos UI	20.666.667	20.996.604	129.528.050	1,575% - 4%	106.536.475	22.991.575
			351.128.582		328.137.007	22.991.575

NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

	Mon.	2025		2024	
Disponibilidades					
BROU cuentas corrientes	\$	2.066.728	2.066.728	2.493.156	2.493.156
BROU cuentas corrientes	US\$	4.052	158.192	367	16.192
Total Activo			2.224.920		2.509.348

Las operaciones efectuadas con partes relacionadas durante cada ejercicio arrojaron los siguientes resultados expresados en pesos uruguayos:

	2025	2024
BSE- pago pólizas de seguros	193.621	273.072
BROU- pago alquileres	2.419.141	2.023.848

No se incluyen los saldos y operaciones efectuadas con el BPS y el BSE por concepto de cargas sociales.

NOTA 6- IMPUESTO A LA RENTA

El detalle de las partidas incluidas en el activo fiscal por el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
	\$	\$
Activos		
Bienes de uso	22.577.786	21.636.721
Provisiones varias	11.125.160	10.830.347
Activo por impuesto a la renta diferido	<u>33.702.946</u>	<u>32.467.068</u>

La evolución del activo fiscal por el impuesto a la renta diferido y el cargo a resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla seguidamente:

	2025	2024
	\$	\$
Activo por impuesto a la renta diferido al inicio	32.467.068	26.676.633
Impuesto a la renta reconocido en resultados	1.235.878	5.790.435
Activo por impuesto a la renta diferido al cierre	<u>33.702.946</u>	<u>32.467.068</u>

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa del 25% establecido por las normas fiscales vigentes al resultado contable del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

		2025		2024
Resultado antes del impuesto a la renta	100%	644.219.887	100%	741.997.432
Resultado por tasa	25%	161.054.972	25%	185.499.358
Efecto fiscal de:				
Gastos no admitidos	25,17%	162.168.619	21,36%	158.494.827
Renta no gravada y gastos asociados	-27,46%	(176.871.261)	-23,41%	(173.695.055)
Otros conceptos netos	-2,12%	(13.670.704)	-4,16%	(30.857.356)
Tasa y gastos por impuesto a la renta	20,60%	<u>132.681.626</u>	18,79%	<u>139.441.774</u>

NOTA 7- PROVISIONES PARA GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de las Provisiones para gastos diversos es el siguiente:

	2025	2024
Gastos diversos (*)	13.361.098	13.556.995
Gastos de computación	3.267.719	2.034.588
Gastos de administración	1.318.151	492.966
Gastos comerciales y de ventas	4.749.166	1.451.504
Honorarios profesionales	2.300.234	1.655.516
Total	<u>24.996.368</u>	<u>19.191.569</u>

(*) Corresponden principalmente a gastos relacionados con la emisión y envío de estados de cuenta a los clientes del segundo semestre de cada año.

NOTA 8- PREVISIONES

Se constituye previsión por litigios por los juicios perdidos en primera instancia, así como aquellos en los que, no existiendo sentencia, existe expectativa de un fallo adverso para la Sociedad.

En julio 2025 se constituyó previsión por \$ 7.158.089 correspondiente a un juicio laboral en curso.

NOTA 9- PROVISIONES POR BENEFICIOS AL PERSONAL

La provisión por beneficios al personal contempla el futuro pago de beneficio por retiro a los 65 años de los colaboradores de la empresa dispuesto por Directorio. Para calcular dicha provisión la Sociedad ha optado por seguir los lineamientos de la NIC 19 (Beneficios a los empleados), utilizando cálculos basados en la metodología de actualización de la reserva a través del cálculo de la reserva matemática.

La reserva matemática se define como la diferencia entre la reserva total de los beneficios y los pagos anuales restantes, determinando el valor que debe acumularse en la reserva cada año.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, dicha provisión asciende a \$ 44.500.641 y \$ 43.321.388 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo restante incluido en el rubro corresponde a la provisión por concepto de Indemnizaciones por Despido (Anexo II) y otros beneficios de corto plazo otorgados al personal.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo restante incluido en el rubro corresponde a otros beneficios de corto plazo otorgados al personal.

NOTA 10- CAPITAL INTEGRADO

El capital autorizado de la Sociedad asciende a \$100.000.000 nominales, del cual \$64.300.000 se encuentran integrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

NOTA 11- RESERVAS

Los saldos incluidos en el capítulo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 responden a lo resuelto por las respectivas Asambleas de Accionistas y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. El ulterior destino de dichas reservas solamente será su capitalización, no pudiendo ser distribuidas.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se ha incrementado la reserva fiscal y la misma asciende a \$ 6.736.371.

La reserva legal se crea en cumplimiento del artículo 93 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales, el cual dispone destinar no menos del 5% de las utilidades netas que arroje el Estados de resultados del ejercicio para la formación de la referida reserva, hasta alcanzar un 20% del capital integrado, la cual se ha completado totalmente.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 la reserva legal asciende a \$12.860.000.

NOTA 12- DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Según resolución de Directorio de fecha 4 de diciembre de 2025 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 por \$ 120.000.000.

Según resolución de Directorio de fecha 30 de octubre de 2025 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 por \$ 139.085.219.

El 28 de marzo de 2025 la Asamblea de accionistas aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2024 por un total de \$ 387.161.014. Dicho importe surge de considerar las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 por \$ 602.555.658 menos el resultado de la reserva especial por \$ 215.394.644. Del importe distribuible ya se encontraban anticipados \$ 258.000.000, restando por distribuir \$ 129.161.014. Dicho saldo fue distribuido en el mes de abril de 2025.

Según resolución de Directorio de fecha 18 de diciembre de 2024 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 por \$ 100.000.000.

Según resolución de Directorio de fecha 31 de octubre de 2024 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 por \$ 158.000.000.

El 8 de abril de 2024 la Asamblea de accionistas aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2023 por un total de \$ 365.936.404, de los cuales ya se encontraban anticipados \$ 80.000.000, restando por distribuir \$ 285.936.404. Dicho saldo fue distribuido en el mes de abril de 2024.

NOTA 13- DISTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA DE UTILIDADES RETENIDAS

El 18 de diciembre de 2024 el Directorio aprobó una distribución extraordinaria de utilidades retenidas del ejercicio 2023, por un total de \$ 77.711.592. Asimismo, en dicha acta, el Directorio aprobó una distribución extraordinaria de dividendos asociada a la desafectación de la Reserva especial, la cual ascendió a \$ 296.897.630.

Dicha distribución por desafectación de la Reserva especial se considera a partir de poder disponer de utilidades de ejercicios anteriores, las cuales se mantenían dentro del capítulo Resultados acumulados, para dar cumplimiento a la relación patrimonio mínimo y reserva especial, establecida en el artículo 30.4 de la recopilación de normas de control de fondos previsionales emitida por el BCU al 31 de diciembre de 2022. De acuerdo con las modificaciones de la Ley N° 20.130 mencionadas en la Nota 17, el cálculo de la relación patrimonio mínimo y reserva especial se vio afectado por el cambio en la reserva especial. La Sociedad en ambas circunstancias cumple con lo establecido por la normativa.

NOTA 14- COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 103 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Inciso 1ero del Artículo N°109 de la Ley N° 20.130, la Sociedad cobra una comisión porcentual sobre el recaudo recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2025 y 2024 correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,1 % y 4,2%, respectivamente.

Adicionalmente, el inciso 4to de la Ley mencionada anteriormente, establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Fondo Voluntario Previsional. Por otra parte, el Inciso 5to establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Régimen Especial.

Ambas tasas fueron oportunamente comunicadas al regulador y ascienden a 0%.

Con fecha 9 de diciembre de 2025 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración sobre el aporte mensual, la que pasó del 4,1% vigente, a 4,0%. La vigencia de esta modificación es mes de cargo diciembre 2025, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de febrero de 2026.

NOTA 15- RETENCIONES IASS/IRNR

Según lo establecido por el Artículo N° 52 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Artículo N°92 de la Ley 20.130, al 31 de diciembre 2025 y 2024 se realizaron retenciones por concepto de IRNR por \$ 15.591.161 y \$ 18.873.200 respectivamente.

NOTA 16- REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, entra en vigencia la Ley 20.130 del 02 de mayo de 2023 crea el sistema previsional común (en adelante, SPC), a la vez que establece procedimientos de convergencia de los regímenes actuales vigentes.

Los cambios más importantes que repercuten a nivel de la Administradora de Fondos son los siguientes:

- Se establece el sistema previsional común, conformado por una pluralidad de pilares, con el principio de universalidad: todas las personas que desarrollen actividad lícita remunerada en el Uruguay estarán comprendidos.
- El Artículo 22 modifica la aportación al régimen de ahorro individual obligatorio de los afiliados por el SPC, el 5% de la materia gravada por concepto de aporte personal hasta \$ 118.155 (Tope 2, valores a febrero 2023) y el 15% de la suma superior indicada hasta \$ 236.309 (Tope 3, valores a febrero 2023).
- El Artículo 285 modifica la bonificación del artículo 28 por la elección de AFAP. Para aquellos afiliados entre 40 y 49 años de edad que hayan ejercido voluntariamente la opción prevista en el Artículo 8 de la Ley N° 16.713, podrán solicitar asesoramiento ante el BPS hasta el 30/11/2023, a los efectos de evaluar la conveniencia de mantener o revocar dicha opción.
- Los Artículos 109 y 111 establecen un nuevo criterio de asignación de administradora. Para los afiliados que no realizaren elección en los primeros 3 meses de aportación, serán asignados de oficio a la(s) que presente(n) menor comisión en el régimen especial. En caso de no realizar elección de Administradora, una vez cumplido el plazo de 36 meses, serán asignados a la Administradora de mayor rentabilidad neta de comisión. En tanto no se ejerza el derecho, este proceso de asignación se repetirá cada 60 meses sobre la base de la rentabilidad neta.
- Los Artículos 109 y 110 establece un régimen especial para los nuevos afiliados al Sistema Previsional Común en los primeros 36 meses. Este régimen no cuenta con prima y tiene una comisión diferencial. La comisión será sobre saldo y tendrá un máximo definido por el regulador, del 50% de la menor comisión equivalente sobre saldos resultante de las comisiones sobre flujo observadas en los doce meses anteriores a la vigencia.
- Se establece un nuevo pilar de ahorro, el Voluntario y Complementario (Título VI).
- El Artículo 150 habilita el cobro de comisión sobre saldo sobre el Fondo Voluntario Previsional.

- El Artículo 117 reduce de 0,50% a 0,20% el mínimo exigido de Reserva Especial, y se establece este mínimo por Subfondo.

NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados financieros.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

REPÚBLICA AFAP S.A.
CUADRO DE EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

CUENTA PRINCIPAL	2025											2024	
	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	RECLASIFICACIÓN	TASACIÓN	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	DEPRECIACIONES			ACUMULADAS AL CIERRE	NETO RESULTANTE AL CIERRE	VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE	
							ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO				
TASA	IMPORTE												
Inmuebles	265.585.349	838.420	-	1.990.516	27.256.048	295.670.333	51.196.621	-	2%	6.887.212	58.083.833	237.586.500	214.388.728
Muebles y útiles	24.352.365	288.150	-	-	-	24.640.515	19.334.971	-	10%	1.120.596	20.455.567	4.184.948	5.017.394
Equipos de computación	68.612.748	10.449.912	(8.873.986)	-	-	70.188.674	61.712.057	(8.494.674)	20 y 33%	3.261.189	56.478.572	13.710.102	6.900.691
Maquinaria y equipos	19.916.817	272.578	(8.074)	-	-	20.181.321	16.028.905	(7.468)	10%	732.326	16.753.763	3.427.558	3.887.912
Obras en curso	766.950	1.223.566	-	(1.990.516)	-	-	-	-	-	-	-	-	766.950
TOTAL BIENES DE USO 2025	379.234.229	13.072.626	(8.882.060)	-	27.256.048	410.680.843	148.272.554	(8.502.142)		12.001.323	151.771.735	258.909.108	230.961.675
TOTAL BIENES DE USO 2024	372.814.251	7.631.585	(1.211.607)	-	-	379.234.229	136.853.316	(808.448)		12.227.686	148.272.554	230.961.675	
Software	31.717.295	5.107.650	-	-	-	36.824.945	9.179.721	-	33%	1.626.581	10.806.302	26.018.643	22.537.574
TOTAL INTANGIBLES 2025	31.717.295	5.107.650	-	-	-	36.824.945	9.179.721	-		1.626.581	10.806.302	26.018.643	22.537.574
TOTAL INTANGIBLES 2024	26.857.820	4.859.475	-	-	-	31.717.295	8.513.806	-		665.915	9.179.721	22.537.574	

ANEXO II

Información requerida por el artículo 289 de la Ley N° 19.889

Número de funcionarios y variación de los vínculos funcionales en los últimos 5 años

República AFAP S.A. es una sociedad anónima de propiedad estatal que opera bajo el derecho privado, no revistiendo sus colaboradores la categorización de funcionarios públicos.

En cumplimiento del Literal A del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detallan a continuación los vínculos funcionales existentes al 31 de diciembre del período 2021-2025.

	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25
Pasantes	8	12	13	7	13
Contratados	12	8	8	15	8
Permanentes	194	217	218	248	243
Total	214	237	239	270	264

Convenios colectivos vigentes y beneficios adicionales

En cumplimiento del Literal B del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detallan a continuación los convenios colectivos vigentes con funcionarios o trabajadores, detallando los beneficios adicionales a los ya establecidos en forma general para todos ellos.

República AFAP S.A. integra el Grupo de Consejo de Salarios Nro. 14 (Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones), correspondiéndole el Subgrupo Nro. 1.3 AFAP.

El convenio colectivo original fue consagrado en el Decreto 455/006 y actualmente se encuentra vigente el Convenio de extensión correspondiente a la décima ronda de negociación colectiva, con vigencia hasta el 30 de junio de 2026.

A continuación, se detallan los beneficios adicionales incluidos en actas posteriores al Decreto 455/006.

En acta firmada con fecha 22 de noviembre de 2013, la novena cláusula refiere al cálculo del jornal de licencia de los trabajadores con remuneración mixta (fijo + variable). Según dicha acta para el cálculo del jornal de licencia se debe considerar además del sueldo fijo el promedio diario de las remuneraciones variables actualizadas generadas en los doce meses anteriores a la fecha en que se inicia la licencia.

En acta firmada con fecha 20 de octubre de 2016, la cláusula quinta fue firmada como beneficio. La misma regula el uso de la licencia gremial cuando existe organización sindical. Entre las medidas establecidas se incluye el considerar media hora por mes de licencia sindical por cada trabajador ocupado (sin considerar cargos de confianza), con un tope de 40 horas, pudiendo en determinadas circunstancias ampliarse el tope de horas solicitadas.

En acta firmada con fecha 1 de octubre de 2018, las cláusulas séptima y octava fueron firmadas como beneficios. Las mismas corresponden a: licencia por internación de familiar directo y por violencia doméstica respectivamente.

Ingresos desagregados por división

En cumplimiento del Literal C del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia que la Sociedad solo presenta un tipo de ingreso.

Informe referente a utilidades y costos

En cumplimiento del Literal D del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia la Sociedad no recibe subsidios que deba revelar.

Información respecto de los tributos abonados

En cumplimiento del Literal E del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detalla a continuación la información respecto de los tributos abonados:

Impuestos, tasas y contribuciones	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>
Impuesto al Patrimonio	9.323.744	7.805.050
Impuesto a la renta	132.681.626	139.441.774
Impuestos, tasas y contribuciones departamentales	2.649.157	2.560.418
Impuestos, tasas y contribuciones gubernamentales	62.928	21.608
IVA compras	40.466.038	33.276.835
Multas y recargos fiscales	10.799	19.703
Tasa de control del Sistema Financiero	2.743.601	2.722.139
	<u>187.937.893</u>	<u>185.847.527</u>

Por su parte, en relación al Impuesto al Patrimonio y el Impuesto a la renta de las Actividades Económicas (IRAEE) se han abonado en el correr de cada año los siguientes anticipos:

Anticipos fiscales	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>
Impuesto al Patrimonio	9.768.360	9.252.591
Impuesto a la renta	139.993.353	162.535.309
	<u>149.761.713</u>	<u>171.787.900</u>

Los mismos se encuentran contabilizados en el Activo / Capitulo Créditos/ Anticipos Fiscales del Estado de Situación de cada año.

Transferencias a rentas generales

En cumplimiento del Literal F del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia que la Sociedad no realiza transferencias a rentas generales.

Remuneración de los directores y gerentes de la Sociedad

En cumplimiento del Literal G del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detalla a continuación la remuneración de los directores y gerentes de la Sociedad.

Directores y Síndico: El Directorio de República AFAP está integrado por 3 directores y el monto de las retribuciones de estos tres cargos y la Sindicatura asciende a \$ 1.316.214 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2025 y \$ 1.241.710 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2024.

Estos cargos, anualizados y considerando las respectivas cargas y leyes sociales, representan un 2,3% y 2,2% del capítulo Remuneraciones del Estado de Resultados para los ejercicios 2025 y 2024 respectivamente.

Gerentes y Supervisores Generales:

A partir de la aprobación de la Ley 19.438 (Art. 10) de octubre de 2016 las remuneraciones de este grupo se encontraban topeadas en un determinado porcentaje del sueldo del cargo del Presidente de la República, sin perjuicio de existir gerentes con remuneraciones más elevadas en virtud de haber accedido a ellas y, consecuentemente, haber adquirido derecho a ellas con anterioridad a dicha norma.

La presente norma fue aplicada para las remuneraciones correspondientes al año 2021 y su criterio de ajuste correspondió a lo aprobado por el Consejo de Salarios correspondiente al grupo de Administradora de Fondos de Ahorro Previsionales.

En enero de 2022 entró en vigencia el art. 744 de la Ley de Presupuesto Nacional Nro.19.924 el cual estableció que ninguna persona física que preste servicios personales a personas de derecho público no estatal o entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria, cualquiera sea su naturaleza jurídica, podrá percibir ingresos salariales mensuales permanentes superiores a la retribución total del Subsecretario de Estado y posteriormente indico que los organismos podrán solicitar, en casos excepcionales y por razones fundadas en la notoria competencia o experiencia fehacientemente comprobada de la persona física, exceder el tope dispuesto para lo cual deberán contar con previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas.

En función de lo anterior, para aquellos colaboradores cuya remuneración era mayor al tope establecido, la Sociedad solicitó la aprobación de las excepciones correspondientes. Dichas excepciones fueron aprobadas de acuerdo a lo establecido en la Resolución E/629 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 7 de abril de 2022. A partir de dicha resolución se aplicaron las excepciones concedidas y el criterio de ajuste aplicado para el año 2022 fue el establecido en dicha Resolución.

En enero 2023 entró en vigencia el art. 510 de la Ley de Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal Nro. 20.075, el cual establece que el nuevo tope a las remuneraciones mencionadas será del 60% de la retribución total sujeta a montepío del Presidente de la República.

El grupo gerencial y de Supervisores Generales (Personal Superior de acuerdo la categorización del Banco Central del Uruguay) está integrado al 31 de diciembre de 2025 por 9 colaboradores, al igual que al 31 de diciembre de 2024.

El monto nominal mensual de las retribuciones de los 9 cargos existentes al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 4.537.861, mientras que el monto de las retribuciones al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 4.360.398.

Estos cargos, anualizados y considerando las respectivas cargas y leyes sociales, representan un 7,9% y un 9,8% del capítulo Remuneraciones del Estado de Resultados de los ejercicios 2025 y 2024 respectivamente.